



Resolución Jefatural N° 143/82-AGN-J

Lima, 11 de Agosto de 1982

Visto el expediente N° 824-82 presentado por don: MAURO LIMNEO ESCOBAR GAMBOA, que solicita 30 días de Licencia con goce de haber por motivos de salud, del 10 de Julio al 8 de Agosto de 1982.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante presenta dos Certificados Médicos de Incapacidad, del Instituto Peruano de Seguridad Social, que acredita: 1º descanso médico del 10 de Julio al 29 del mismo mes,
2º descanso médico del 30 de Julio al 08 de Agosto de 1982.

Que, con Informe N° 092/82-AGN/APER, el médico del Archivo General de la Nación le ha concedido en forma acumulada dos días de licencia de descanso médico, haciendo un total de 32 días;

De conformidad con el Artículo 23 del Decreto Ley 22482, 71 del Decreto Supremo N° 008-80-TR, Ley 11377 y el Decreto Supremo N° 522 de 1950, con el Informe del Area de Personal y las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Administración;

SE RESUELVE:

Conceder treintidos días de licencia con goce de haber, por motivos de salud, a don: MAURO LIMNEO ESCOBAR GAMBOA, Sub-Director del Archivo de Organismos Públicos Descentralizados, Notarías y Gobiernos Locales, F/C (e).

El Archivo General de la Nación le pagará los primeros veinte días y los doce días restantes, el Instituto Peruano de Seguridad Social comprendidos entre el 28 de Julio al 8 de Agosto de 1982.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION